

BUIN, 25 ABR 2019

DECRETO TC. N° 110 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 26**, de fecha 01 de febrero de 2019, se autoriza la contratación, a través de Convenio Marco (ID Producto 993003), del proveedor Claudia Andrea Varas Quintana, para la contratación de "Escenario, Rejas, Efectos Especiales y Pantallas LED", que serán utilizadas en la actividad denominada Aniversario Comunal 2019.

3.- El **Memorándum N° 104**, de fecha 16 de abril de 2019 a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal modificar el Decreto TC N° 26/2019, según se indica.

DECRETO.

1.- **Rectifíquese el Punto N° 6 del Decreto Alcaldicio TC N° 26**, de fecha 01 de febrero de 2019, de acuerdo a lo que se indica:

Donde Dice:

6.- Impútese el gasto al ítem presupuestario 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Centro de Costo 25.03.01 "Aniversario Comunal".

Debe Decir:

6.- Impútese el gasto al ítem presupuestario **215.22.08.999 "Otros"**, Centro de Costo 25.03.01 "Aniversario Comunal".

2.- En todo lo demás rige lo dispuesto en el decreto primitivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Convenio Marco\Aniversario 2019\Escenario, Rejas, Efectos Especiales y Pantallas LED. Modificación.doc